

AYUNTAMIENTO DE ALANGE

EDICTO de 22 de marzo de 2001, sobre modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento consistente en el cambio de calificación urbanística de terrenos no urbanizables a suelo urbano industrial.

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 20-3-2001, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento consistente en el cambio de calificación urbanística de terrenos no urbanizables a suelo urbano industrial, con una superficie de 13.375 m.² para polígono industrial, junto a carretera de Alange a Mérida. Se somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 114.1 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el que podrá ser examinado con su documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

En Alange, a 22 de marzo de 2000.—El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 7 de enero de 2001, sobre Estudio de Detalle.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2001, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado con fachada a Avda. de América y fachada lateral a C/. Adelardo Covarsí de Almendralejo, redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura y promovido por D.^a Francisca Pérez Guerrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, sita en C/. Méndez Núñez, n.º 11.

Almendralejo, a 7 de enero de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 20 de marzo de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en los poblados de Valuengo y La Bazana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2001, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en los poblados de Valuengo y La Bazana, lo que se publica para general conocimiento por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, con el fin de que sea examinado por quien lo crea conveniente y se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes ante la Secretaría General del Ayuntamiento.

Jerez de los Caballeros, a 20 de marzo de 2001.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 9 de marzo de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en C/. Nueva.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2001 se aprobó inicialmente la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en C/. Nueva, 5, tramitada a instancias de D. Carlos Tobías García.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en vigor en nuestra Comunidad Autónoma en virtud del contenido del artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a fin de que sean presentadas las alegaciones al mismo que se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de marzo de 2001.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.